

3ra. SESIÓN ORDINARIA
22 NOVIEMBRE 2016

SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

4ta. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

MINUTA

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN JUÁREZ DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, PROFR. LEONARDO ERNESTO ORDOÑEZ CARRERA, SECRETARIO DE GOBIERNO, PRESIDENTE DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; LCDA. ELDA GARCÍA GÓMEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, SECRETARIA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y VOCAL DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; P.F. ORESTE DE JESÚS ESTRADA MIRANDA, COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LCDA. ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ, PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; DR. ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; DR.



TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2 0 1 1 - 2 0 1 6



TOMAS MUNIVE OSORNO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; LCDA. LILIANA LEZAMA CARRASCO, DIRECTORA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; C.P. JORGE VALDES AGUILERA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; DIPUTADA MARÍA ANTONIETA MAURA STANKIEWICZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LCDA. MARÍA ANGÉLICA TEMOLTZI DURANTE, PRESIDENTA INTERINA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; LCDA. ELSA CORDERO MARTÍNEZ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; LCDO. RAMÓN RAFAEL RODRÍGUEZ MENDOZA, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LCDA. KATHYA ELIZABETH TORRES VÁZQUEZ, SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y VOCAL DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; MTRO. DAVID ALEJANDRO MACEDO SANTOS, DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y VOCAL DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; MTRA. VIVIANA BARBOSA BONOLA, DELEGADA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y VOCAL DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; LCDA. BARBARA JALOMA LÓPEZ, DELEGADA ESTATAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL Y VOCAL DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS; LCDO. NÉSTOR FLORES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD, VOCAL DEL

SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INVITADO DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LCDO. HUGO RENE TEMOLTZIN CARRETO, CONTRALOR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO E INVITADO DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LCDA. MARÍA BENITA INÉS BONILLA SOSA, CONSEJERA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO E INVITADA DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LCDA. LETICIA GALINDO MAYÉN, DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE TLAXCALA, VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; LICENCIADA BRENDA CANALES DOMINGUEZ, DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE CALPULALPAN Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASI COMO LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PARA ATENDER LAS CONCLUSIONES Y PROPUESTAS CONTENIDAS EN EL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
- 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA TRATA DE PERSONAS EN TLAXCALA.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

El Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del Sistema

Estatad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas, en uso de la palabra menciona: Vamos a dar inicio a la tercera sesión ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la cuarta sesión ordinaria del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas, de acuerdo al pase de lista existe quórum legal para la realización de la sesión, el orden del día es el siguiente **primer punto**, pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum legal para la realización de la sesión, **segundo punto**, lectura y aprobación del orden del día, **tercer punto**, presentación y aprobación del cronograma de actividades, para atender las conclusiones y propuestas contenidas en el informe del grupo de trabajo de la solicitud de alerta de violencia de género en el estado de Tlaxcala, **cuarto punto**, presentación y aprobación del Diagnóstico Situacional de la Trata de Personas en Tlaxcala, **quinto punto**, asuntos generales. Si están por la afirmativa les ruego aprobarlo de la manera acostumbrada, muchas gracias.

Se prosigue a desahogar el orden del día, **PUNTO UNO**, de acuerdo al registro de asistencia se informa que existe quórum legal ya que tenemos la asistencia de la totalidad de las y los integrantes que conforman estos Sistemas y Consejos, **PUNTO DOS**, se aprueba por unanimidad el orden del día en los términos establecidos, **PUNTO TRES**, presentación y aprobación del cronograma de actividades, para atender las conclusiones y propuestas contenidas en el informe del grupo de trabajo de la solicitud de alerta de violencia de género en el estado de Tlaxcala.

Acto seguido en uso de la voz la Lic. Elda García Gómez, Directora del Instituto Estatal de la Mujer y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y vocal del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas señala: El día 08 de agosto del 2016, la organización de la sociedad civil Todos para todos A.C. presento ante el Instituto Nacional de las Mujeres una solicitud de declaratoria de alerta de Violencia de Género para el Estado de Tlaxcala y en específico en los municipios de Apizaco, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Santa Ana Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, La Magdalena Tlaltelulco, Papalotla de Xicohténcatl, Santa Catarina Ayometla, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, San Luis Teolocholco, Tenancingo, Santo Toribio Xicohtzinco, y Zacatelco.

El 06 de Septiembre del presente año, se conforma el grupo de trabajo que se encargara de estudiar y analizar la situación de violencia contra las mujeres en los municipios antes señalados, a través de entrevistas, información solicitada al gobierno del estado de Tlaxcala y visitas in situ a los municipios.

El 04 de noviembre del año en curso, se notifica el Informe de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres al gobierno del estado de Tlaxcala, mismo que es el resultado de los trabajos realizados por el grupo de trabajo. Derivado de lo anterior las y los enlaces de los Sistemas y del Consejo se reunieron para elaborar el calendario de actividades mediante las cuales se comenzarán a desarrollar las acciones que darán cumplimiento a las conclusiones contenidas en el informe y que acompañaran el oficio mediante el cual el Gobernador acepta las mismas, para hacer frente a esta solicitud de alerta.

Acto seguido toma el uso de la voz la Lcda. María Fernanda Garcés Lozano Jefa de la Oficina de Vinculación Interinstitucional del Instituto Estatal de la Mujer y menciona: Son nueve conclusiones, la primera menciona la elaboración de un diagnóstico sobre las estrategias de capacitación en los ámbitos estatal y municipal, que contemplen la sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo del funcionariado encargado de la elaboración e implementación de la política pública en materia de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, poniendo especial énfasis en los municipios de la solicitud de la AVGM, en relación con prevención, atención, procuración y administración de justicia para la violencia de género y trata de personas y estableciendo mecanismos de supervisión, evaluación y certificación permanentes que permitan medir su impacto.

La segunda conclusión es la creación de una base de datos única, integrada y actualizada que contenga todos los datos relacionados con casos de violencia contra las mujeres, tanto de víctimas como de victimarios, la cual sea alimentada con la información de todas las instancias estatales y municipales involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, es importante crear vínculos con las universidades para llevar a cabo esta tarea.

Para la atención de la tercera conclusión hace uso de la voz la Lcda. Ma. de los Ángeles Osorio Santos, Coordinadora Estatal de Equidad de Género de la Secretaría de Salud y menciona: Para la atención de la misma, se deben realizar programas de capacitación efectivos en la aplicación de la NOM-046, especialmente, en la detección e identificación de violencia contra las mujeres, violencia sexual y trata de personas, así como en materia de derechos humanos y no discriminación, con un enfoque de género, diferencial, multi e intercultural, dirigido al personal de servicios de salud, a fin de que desarrollen las habilidades y competencias necesarias para la aplicación de la norma y asegure un trato respetuoso, competente y apegado a los derechos de las y los pacientes. Dichos programas deben especificar los mecanismos de seguimiento, evaluación y certificación del personal, debo mencionar que dese el mes de noviembre ya se está trabajando en este rubro.

Se otorga de nueva cuenta la palabra a la Licda. María Fernanda Garcés Lozano, continúa con su exposición.

Para la atención a la cuarta conclusión, se debe elaborar un diagnóstico de los protocolos, encaminado a identificar si cumplen con los estándares de que garanticen los derechos humanos de las mujeres, por lo tanto se debe realizar el rediseño y fortalecimiento a partir del diagnóstico, así como capacitar a las servidoras y servidores públicos, encargados de la aplicación de los mismos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, a fin de generar mecanismos de evaluación y seguimiento.

La quinta conclusión habla de diseñar mecanismos de articulación entre los agentes auxiliares del ministerio público y las agencias ministeriales para que los delitos denunciados en las cabeceras municipales puedan ser conocidos por la autoridad encargada de iniciar la investigación, así como proporcionar cursos de capacitación en metodologías de la investigación del delito, con especial énfasis en la investigación de los delitos cometidos contra las mujeres: como lo son la trata de personas, abuso sexual, violación, violencia familiar, lesiones, tortura, desaparición, feminicidio, entre otros.

Sexta conclusión versa sobre etiquetar, ajustar y aumentar las asignaciones presupuestarias sobre políticas y programas con perspectiva de género, así como un financiamiento específicamente para programas y acciones encaminados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y la trata de personas en el estado de Tlaxcala, así como el fortalecimiento y profesionalización del Instituto Estatal de la mujer de Tlaxcala y los respectivos municipales, aumentando el personal y los perfiles profesionales de sus integrantes, así como sus recursos materiales. De igual manera que el estado garantice la protección de las mujeres víctimas de violencia y sus familias, mediante la instalación de refugios a su cargo, junto con la creación del marco jurídico que regule su funcionamiento e incluya mecanismos de apoyo y evaluación de sus actividades. Proporcionar mayor apoyo para el fortalecimiento del refugio y la creación de albergues para mujeres víctimas de violencia y de trata de personas. En ambos casos, se debe elaborar un plan de acción, que incluya la gestión de recursos que garantice su funcionamiento permanente. Continuar con los esfuerzos para crear y ejecutar el proyecto del Centro de Justicia para las Mujeres víctimas de violencia.

La séptima conclusión, menciona la incorporación de una política de estado integral y de largo plazo en materia de comunicación social en la que se diseñen e implementen campañas

permanentes dirigidas a mujeres y hombres con una mayor participación e involucramiento de las diversas Secretarías e instituciones de gobierno, así como una mayor coordinación con las instancias municipales con el propósito de hacer visibles los siguientes contenidos: el significado, los tipos y modalidades de la violencia de género y contra las mujeres; el feminicidio; derechos humanos de las mujeres; derecho a la igualdad, no discriminación y a una vida libre de violencia; información sobre los procedimientos y lugares de atención a mujeres víctimas de violencia; números telefónicos de orientación y denuncia segura; contenidos que logren visibilizar que las prácticas socioculturales no deben contraponerse a los derechos humanos de las personas; mensajes enfocados a desalentar la oferta y la demanda de personas que son ofrecidas como objetos sexuales; contenidos dirigidos a concientizar a la ciudadanía en general, y en especial a los consumidores y la gravedad de su conducta y el delito que se comete. Asimismo se debe prevenir a la población de las diversas formas en que las personas son enganchadas y captadas por los tratantes como el enamoramiento, engaño, seducción, amenaza, entre otras. También es importante incluir contenidos sobre masculinidades no violentas. Además de las campañas dirigidas a la población en general, también se deben diseñar e implementar campañas de difusión al interior de las diversas Secretarías e instituciones del gobierno en el ámbito estatal y municipal, de carácter permanente, con la finalidad de promover entre las y los servidores públicos una cultura de respeto a los derechos humanos con perspectiva de género, con especial énfasis en las instancias de atención, procuración e impartición de justicia.

Octava conclusión, es impulsar las siguientes adecuaciones: Promover el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales de protección a los derechos humanos de las niñas y mujeres, con especial énfasis en: Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en relación con al matrimonio infantil; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Víctimas, Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de órdenes y medidas de protección, reparación integral del daño, evitando la aplicación de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos.

Debo mencionar que en la segunda sesión ordinaria del Consejo, se presentó un avance de una campaña, sin embargo, necesitamos el apoyo de prensa de gobierno para desarrollar los trabajos planeados.

Toma el uso de la voz el **Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno, Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas**, y menciona: Para la implementación de esa campaña le pido a la Licenciada Verónica Hernández Flores, Directora de Relaciones Públicas e Imagen de la Coordinación de Información y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado, todo su apoyo para la misma.

La novena conclusión es el diseño de una estrategia educativa transversal en materia de derechos humanos de las mujeres, perceptiva de género y trata de personas, que tenga como objetivo transformar los patrones culturales y enseñe a las niñas, niños y adolescentes, entre otras cosas, a identificar la violencia, prevenirla, no generarla, no reproducirla y denunciarla, implementándose en todos los niveles de educación obligatoria en el estado y se realice a través de técnicas didácticas y lúdicas de enseñanza apropiadas según el nivel escolar.

Una vez presentadas las actividades plasmadas en el calendario de actividades para la atención de la Solicitud de Alerta de Género para el Estado de Tlaxcala, el **Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno, Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas** alude: Les pido su aprobación correspondiente para que este calendario de actividades sea presentado a la CONAVIM, el cual DE MANERA ECONÓMICA ES APROBADO.

Se prosigue a desahogar el punto cuatro, presentación y aprobación del Diagnóstico Situacional de la Trata de Personas en Tlaxcala, para lo cual entrego el uso de la palabra al Licenciado Germain Pérez Gómez.

Acto seguido el Licenciado Germain Pérez Gómez, Enlace en Materia de Trata de Personas de la Secretaría de Gobierno, en uso de la voz señala el contenido del Diagnóstico, destacando que en el estado de Tlaxcala son siete municipios con alta probabilidad con trata de personas con fines de explotación sexual.

Toma el uso de la palabra el **Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno, Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas** y señala: Con el mapa se quita el estigma de que Tlaxcala es una

entidad con indicios de este delito, el Diagnostico es un documento terminado, y el mismo se hará llegar a los enlaces de las dependencias de manera electrónica y se difundirá en los espacios web del Gobierno del Estado de Tlaxcala. De igual manera pido la aprobación del mismo. Hecho lo anterior, DE MANERA ECONÓMICA ES APROBADO.

El **Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas**, en uso de la palabra menciona: Pasamos al **QUINTO PUNTO** del orden del día que son asuntos generales para lo cual le otorgo el uso de la palabra a la Maestra Barbara Yllan Rondero, para que presente el protocolo para la expedición y aplicación de órdenes de protección en el estado de Tlaxcala.

Acto seguido en uso de la voz la **Maestra. Bárbara Yllán Rondero, Consultora externa del programa Transversalidad 2016**, presenta ante las y los Titulares el protocolo elaborado por personal de la Procuraduría General de Justicia y del Tribunal Superior de Justicia.

Posteriormente el **Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas**, en uso de la voz solicita la aprobación del mismo, acto se seguido, DE MANERA ECONÓMICA ES APROBADO.

Agradece la participación de las y los Enlaces del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del El Consejo Estatal contra la Trata de Personas, felicitando al equipo de trabajo a nombre del Señor Gobernador por su amplio esfuerzo y no existe algún otro tema o punto que tratar, se concluye la **Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Contra la Trata de Personas**.

CONCLUYENDO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 12:40 DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LAS Y LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS

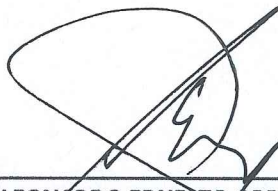


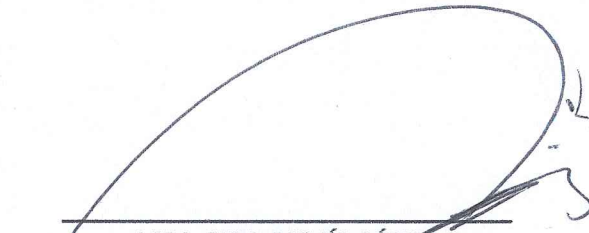
TLAXCALA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

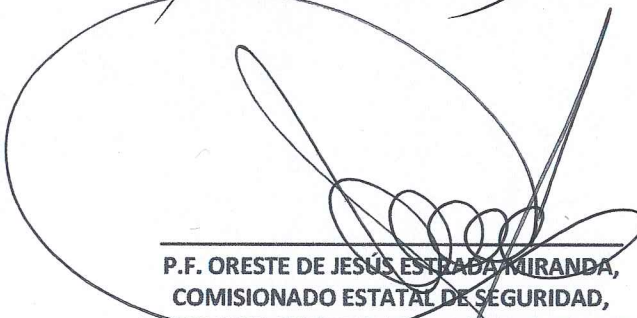
GOBIERNO DEL ESTADO
2 0 1 1 - 2 0 1 6



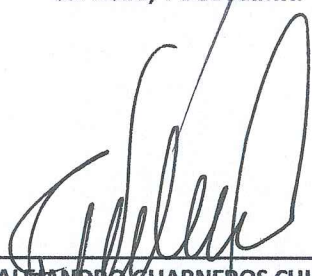
MUJERES, DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD Y DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.

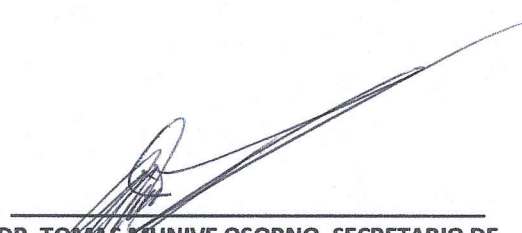

PROFR. LEONARDO ERNESTO ORDOÑEZ CARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO, PRESIDENTE DEL
SEPASEV, DEL SEIMH Y HOMBRES Y DEL CONSEJO
ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.


LCDA. ELDA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO IEM, SECRETARIA
TÉCNICA DEL SISTEMA SEPASEV, SECRETARIA
EJECUTIVA DEL SEIMH Y VOCAL DEL CONSEJO
ESTATAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.


P.F. ORESTE DE JESUS ESTRADA MIRANDA,
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, VOCAL DEL
SEPASEV, Y DEL SEIMH.

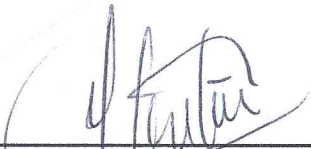

LCDA. ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ, PROCURADORA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, VOCAL DEL
SEPASEV, DEL SEIMH Y DEL CONSEJO ESTATAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.


DR. ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO,
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, VOCAL DEL
SEPASEV, DEL SEIMH, DEL CONSEJO ESTATAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.

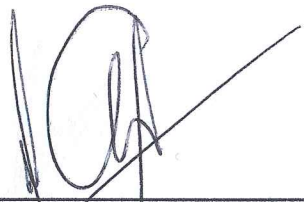

DR. TOMÁS MUNIVE OSORNO, SECRETARIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, VOCAL DEL
SEPASEV, SEIMH, Y DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA
LA TRATA DE PERSONAS.


LCDA. LILIANA LEZAMA CARRASCO, DIRECTORA
DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA, VOCAL DEL SEPASEV,
DEL SEIMH, Y DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA
TRATA DE PERSONAS.


C.P. JORGE VALDESAGUILERA, SECRETARIO DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, VOCAL DEL
SEPASEV, PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y
HOMBRES.


DIPUTADA MARÍA ANTONIETA MAURA
STANKIEWICZ RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA
TRATA DE PERSONAS DEL CONGRESO DEL ESTADO,
VOCAL DEL SEPASEV Y DEL SEIMH.


LCDA. MARÍA ANGÉLICA TEMOLTZI DURANTE,
PRESIDENTA INTERINA DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS, VOCAL DEL SEPASEV,
DEL SEIMH Y DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LA
TRATA DE PERSONAS.


LCDA. ELSA CORDERO MARTÍNEZ, MAGISTRADA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO,
VOCAL DEL SEIMH Y DEL CONSEJO ESTATAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.

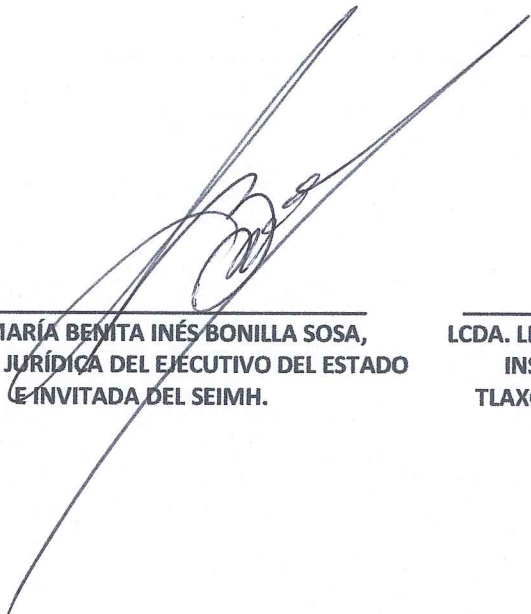

LCDO. RAMÓN RAFAEL RODRÍGUEZ MENDOZA,
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA CIVIL Y
FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO Y VOCAL DEL SEPASEV.



TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2 0 1 1 - 2 0 1 6




LCDA. MARÍA BENITA INÉS BONILLA SOSA,
CONSEJERA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
E INVITADA DEL SEIMH.


LCDA. LETICIA GALINDO MAYÉN, DIRECTORA DE LA
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE
TLAXCALA, VOCAL DEL SEPASEV Y DEL SEIMH.


LICENCIADA BRENDA CANALES DOMÍNGUEZ, DIRECTORA
DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE
CALPULALPAN Y VOCAL DEL SEPASEV

4

1

2

3

4

5

6